

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 191

Fecha: 07/12/2023

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 1999	31 03 012 01822	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAFETERO BANCAFE	MARIA ELVIA CHILITO ROJAS	Auto ordena oficiar Ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para que corrija en las anotaciones 010 y 018 el nombre de la demandada por ELVIA MARIA CHILITO ROJAS. OFÍCIESE..	06/12/2023	1
11001 2019	31 03 012 00386	Ejecutivo Singular	RS LYCONS S.A.S.	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. S.A..	Auto obedézcase y cúmplase Obedece lo resuelto por el superior	06/12/2023	1
11001 2019	31 03 012 00386	Ejecutivo Singular	RS LYCONS S.A.S.	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. S.A..	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Estar a lo resuelto por el superior obrante en cuaderno 7.	06/12/2023	1
11001 2019	31 03 012 00386	Ejecutivo Singular	RS LYCONS S.A.S.	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. S.A..	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidacion costas. Secretaria de cumplimiento.	06/12/2023	1
11001 2019	31 03 012 00386	Ejecutivo Singular	RS LYCONS S.A.S.	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. S.A..	Auto decide incidente El despacho se abstiene de resolver el recurso formulado por la parte actora contra el auto del 23 de junio de 2023 mediante el cual se abrió a pruebas el incidente de perjuicios, pues se fundó en que esta decisión se dejara sin efectos de manera provisional hasta que el superior resolviera el recurso de queja, lo que ya se encuentra cumplido.	06/12/2023	1
11001 2021	31 03 012 00457	Verbal	ELSA RODRIGUEZ Y OTROS	C. P. O. S. A. Y OTRO	Auto reconoce personería Se reconoce personeria a la sociedad sociedad RESTREPO & VILLA ABOGADOS S.A.S. como apoderada de la llamada en garantía CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., de conformidad con el art. 75 del C.G.P. Contesta y excepciona, notifica por art. 301. el 25-07-23.	06/12/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00457	Verbal	ELSA RODRIGUEZ Y OTROS	C. P. O. S. A. Y OTRO	Auto reconoce personería Se reconoce personería jurídica a la abogada NUBIA MAYERLY SISA MURILLO como apoderada de la llamada en garantía VIRREY SOLIS IPS S.A.Contesta y exceptiona. Notifica por Art. 301 del 74-10-22. Se abstiene de resolver recurso.	06/12/2023	1
11001 31 03 012 2021 00457	Verbal	ELSA RODRIGUEZ Y OTROS	C. P. O. S. A. Y OTRO	Auto resuelve renuncia poder Se NIEGA dar trámite a la renuncia al poder presentada con correo electrónico del 16/09/2023 (ítem 042) por la abogada DIANA ANGELICA MARTINEZ LEMUS que afirma le fue conferido por la demandada CPO SA.	06/12/2023	1
11001 31 03 012 2021 00457	Verbal	ELSA RODRIGUEZ Y OTROS	C. P. O. S. A. Y OTRO	Auto admite demanda ADMITIR el llamamiento en garantía que la llamada en garantía MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S. le formula a TANIA CATERINA GRANADILLO VASQUEZ.	06/12/2023	1
11001 31 03 012 2021 00457	Verbal	ELSA RODRIGUEZ Y OTROS	C. P. O. S. A. Y OTRO	Auto admite demanda ADMITIR el llamamiento en garantía que la llamada en garantía MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S. le formula a RUBY ESPERANZA JIMENEZ ALARCON.	06/12/2023	1
11001 31 03 012 2021 00457	Verbal	ELSA RODRIGUEZ Y OTROS	C. P. O. S. A. Y OTRO	Auto admite demanda ADMITIR el llamamiento en garantía que la llamada en garantía MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S. le formula a OLGA PATRICIA VILLABON MARTINEZ.	06/12/2023	1
11001 31 03 012 2021 00457	Verbal	ELSA RODRIGUEZ Y OTROS	C. P. O. S. A. Y OTRO	Auto admite demanda ADMITIR el llamamiento en garantía que la llamada en garantía MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S. le formula a LUZ MARY DIAZ SANCHEZ.	06/12/2023	1
11001 31 03 012 2021 00457	Verbal	ELSA RODRIGUEZ Y OTROS	C. P. O. S. A. Y OTRO	Auto admite demanda ADMITIR el llamamiento en garantía que la llamada en garantía MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S. le formula a JORGE ENRIQUE HINCAPIE CORTES.	06/12/2023	1
11001 31 03 012 2023 00194	Abreviado	LUIS FERNANDO FRANCO MOYANO	EDIFICO COMERCIAL BOSA	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca y niega alzada.	06/12/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2023 00459	Divisorios	TERESA DE JESUS BELTRAN UBAQUE	JOSE EDILBERTO ALARCON CASTIBLANCO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	06/12/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO